

2013 Afto del Bicentenario de la Asambleo General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 3 0 JUL 2013

Expte. Nº 23.317/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el alta patrimonial de bienes localizados en las oficinas de Rectorado, descriptos a fs. 28, que no tienen el inventario pertinente.

QUE a fs. 31 ASESORÍA JURÍDICA emite el Dictamen Nº 14.769, en el que expresa que de acuerdo al monto informado, corresponde al Sr. Rector el dictado de la resolución ordenando el alta de los mismos.

Por ello y atento a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º. Disponer el Ingreso Patrimonial de los siguientes bienes, que se encuentran localizados en las oficinas de Rectorado:

Fila	Cant,	Descripción	Importe
1	1	Mueble madera - escobero y limpieza - medidas : 50 x 80 x 200	\$ 5.017,00
2	1	Mueble madera - armario vestuario ante-baño – dos puertas - medidas 45x75x200	\$ 5.017,00
3	1	Banqueta para vestuario madera- medidas 42 x 115 x 46	\$ 2.200,00
		Total 3 registros	\$ 12.234,00

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

IN DECARDO MANUEL FALU SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA Coord. Admin.. Contable v Financiero vc Secretaria Administrativa Iniversidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0503-13